



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1488/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA FERRETERÍA PERGAL DE JOSE PEREIRA.

10 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, de fecha 10 de diciembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0086555, conforme a los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DSG/334/2021 del Jefe de la División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, en el que informa que la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, realizó la entrega de insumos solicitados, detallados en la factura N° 001-001- 0086555.

La Resolución N° 577/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, para Adquisición de Herramientas Menores, Insumos y Materiales de Construcción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; El Decreto Reglamentario N°4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 1.940.000 (guaraníes un millón novecientos cuarenta mil) IVA incluido, a la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, según factura N° 001-001-0086555, e imputar el pago al Objeto del Gasto 343 - Útiles y materiales eléctricos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

